



Elecciones Legislativas Primarias y Generales 2017



Tribunal Electoral
Provincia de Santa Fe



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL





Autoridades de Mesa



- **Presidente de Mesa:**

Es la máxima autoridad de la mesa.



- **Auxiliares o vocales:**

Comparten las responsabilidades con el Presidente, y pueden reemplazarlo de forma permanente o temporal.





Fiscales Partidarios



LOS FISCALES NO SON AUTORIDADES DE MESA, SON REPRESENTANTES PARTIDARIOS

- Controlan su desempeño
- Fiscalizan las operaciones del acto electoral,
- Formalizan los reclamos
- No deciden ni confeccionan la documentación.

Fiscales de Mesa:

Un representante por partido en cada mesa.

Fiscales Generales:

Un representante por partido en el establecimiento de votación.
Es el único que puede actuar en simultáneo con el FISCAL DE MESA.

Delegado de la Justicia Nacional Electoral



Es designado por la Justicia Nacional Electoral, para actuar como **nexo** entre esta el Tribunal Electoral de la Provincia y:

- las Autoridades de Mesa,
- los Fiscales Partidarios,
- El personal de Comando General Electoral,
- el personal del Correo,
- los Acompañantes Cívico- Electorales
- la Ciudadanía.

Sub-Delegado



Es designado por la Justicia Electoral Provincial para desempeñarse en los locales de votación:

- Comienza su labor a las 17 hs
- Su principal tarea es la transmisión por fax de los telegramas y la verificación de su recepción en el Centro de Procesamiento de Datos
- Colabora con el Delegado en la recolección del material electoral para su devolución y en cualquier otra tarea que este le requiera

Comando General Electoral



El Comando General Electoral está integrado por el personal de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Armadas.

Son sus funciones:

- Coordinar y ejecutar las medidas de seguridad de las elecciones;
- Vigilar los locales donde funcionan las mesas receptoras de votos;
- Custodiar las urnas y la documentación durante su despliegue, repliegue y hasta la finalización del escrutinio definitivo.



Personal del Correo



Encargado del despliegue y repliegue del material electoral.

RECUERDE QUE EL PERSONAL DEL CORREO DEBERÁ ENTREGARLE LOS RECIBOS correspondientes al repliegue de materiales.



Acompañantes cívico-electorales

Acordada Extraordinaria CNE N° 128/11



Representantes de organizaciones o entidades de la sociedad civil.

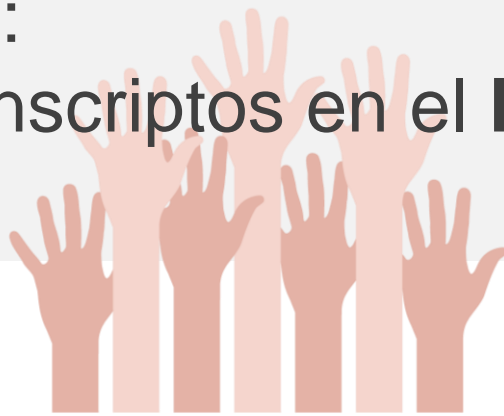
- **Su función es observar el desarrollo de la elección en los establecimientos de votación.**
- **No podrán:**
 - evacuar las dudas de ningún sujeto que intervenga en el proceso electoral.
 - obstaculizar ni interferir en el desarrollo del acto electoral.

Electores

ELECCIÓN NACIONAL

Son electores:

- **Todos los ciudadanos a partir de los 16 años y los naturalizados a partir de los 18 años**
- **Requisito:**
 - **inscriptos en el Padrón**



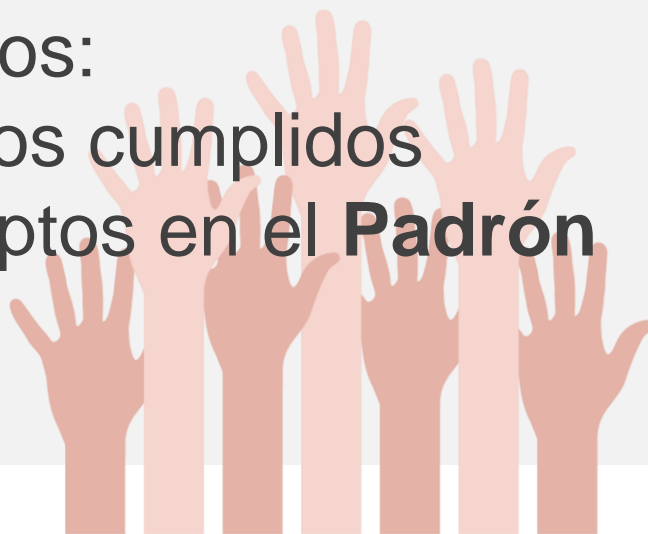


Electores

ELECCIÓN PROVINCIAL

Son electores:

- Los ciudadanos argentinos
- Los ciudadanos extranjeros
- Requisitos:
 - 18 años cumplidos
 - inscriptos en el **Padrón**





PADRÓN ELECTORAL

REPÚBLICA ARGENTINA

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES

ELECCIONES GENERALES - 22 DE OCTUBRE DE 2017

DISTRITO: SANTA FE

PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES
INSCRIPTOS AL 25 DE ABRIL DE 2017

SECCIÓN ELECTORAL: 13 - ROSARIO

CIRCUITO: 353 - ROSARIO SEC.12A LUDUEÑA

MESA NRO.: 5678

Poder Judicial de la Nación
USO DIDACTICO

REINALDO RUBÉN RODRÍGUEZ
JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

DR. EMILIO ROSATTI
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

146 / 275641

NO INTRODUCIR EN LA URNA
REMITIR DENTRO DEL BOLSÍN PLÁSTICO DE DEVOLUCIÓN DE ACTAS

REFERENCIA
(*) NO SABE LEER NI ESCRIBIR
(L) LIBRETA ORIGINAL
(L.D.) LIBRETA DUPLICADA
(L.T.) LIBRETA TRIPLICADA
(L.C.) LIBRETA CUADRUPPLICADA
(L5, L6...) LIBRETA QUINT, SEXT...
(DNI) DOC. NAC. DE IDENTIDAD
(DNID) DOC. NAC. DE IDENTIDAD DUPLICADO
(DNIT) DOC. NAC. DE IDENTIDAD TRIPLICADO
(DNIC) DOC. NAC. DE IDENTIDAD CUADRUPPLICADO
(DNIS, DNIS...) DOC. NAC. DE IDENTIDAD QUINT, SEXT...
(DNI EA, EB...) DOC. NAC. DE IDENTIDAD EJEMLPAR A, B...

LOS PASOS QUE DEBE CUMPLIR EL PRESIDENTE DE MESA ANTE CADA ELECTOR

1. Tome el DNI del elector y verifique su identidad contrastando los datos con los que figuran en el padrón.
Todos los documentos de identidad son válidos (incluso el DNI tarjeta que dice "no válido para votar").
En el caso de que la foto del padrón no coincida, no impedirá al elector que vote, anotará dicha diferencia en el sector previsto para "observaciones".
2. Entréguele un sobre vacío para que vote en el cuarto oscuro para Diputados Nacionales.
3. Una vez que el elector regrese y antes que deposite el sobre en la urna nacional, verifique que sea el mismo que se le ha entregado.
4. Desprenda del talonario las Boletas Únicas, firmelas y entréguelas al elector -junto con un bolígrafo- mostrándole de qué manera debe plegarlas e invítelo a pasar al Box de Votación.
5. A su regreso, corrobore que el elector introduzca la boleta en la urna provincial y en caso de que esta tuviera más de una ranura, verifique que coloque las boletas en la ranura correspondiente a cada categoría que se elija en dicha jurisdicción.
6. Hágalo firmar el padrón en el espacio previsto para ello y luego firme Usted la constancia de emisión del voto.
7. Desprenda el troquel con cuidado y entrégueselo al elector junto con su DNI.



Devolución dentro del Bolsín Plástico

Comprobación de la Identidad del elector



Debe presentarse con su último ejemplar de documento, ya que no podrá votar con un ejemplar anterior al que figura en el padrón.

Los documentos cívicos habilitantes para votar – *art. 167, CEN-* son :



Libreta Cívica



Libreta de Enrolamiento



DNI
(libreta verde)



DNI
(libreta celeste)



DNI tarjeta
(del DNI libreta celeste)



Nuevo DNI tarjeta

Importante: El DNI tarjeta con la leyenda no válido para votar, tiene validez como ejemplar A, B o C



Comprobación de la Identidad del elector

Identificación del elector

REFERENCIA

- (*) NO SABE LEER NI ESCRIBIR
- (L) LIBRETA ORIGINAL
- (L.D.) LIBRETA DUPLICADA
- (L.T.) LIBRETA TRIPLICADA
- (L.C.) LIBRETA CUADRUPLICADA
- (L5, L6...) LIBRETA QUINT, SEXT...
- (DNI) DOC. NAC. DE IDENTIDAD
- (DNID) DOC. NAC. DE IDENTIDAD DUPLICADO
- (DNIT) DOC. NAC. DE IDENTIDAD TRIPLICADO
- (DNIC) DOC. NAC. DE IDENTIDAD CUADRUPLICADO
- (DNI5, DNI6...) DOC. NAC. DE IDENTIDAD QUINT, SEXT...
- (DNI EA, EB...) DOC. NAC. DE IDENTIDAD EJEMPLAR A, B...

No votan categorías provinciales

<p>FLORÉS, DAVID DANIEL GARCIA MANZO ROSA</p> <p>ORDEN 010 DOC. 88.188.301 DNI-EA 2001</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, DAVID DANIEL GARCIA MANZO ROSA</p> <p>ORDEN 283 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1982</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 2385</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>PÉREZ, MARCELO S. BARRAL, MARCELO</p> <p>AV.13 N° 1008</p> <p>ORDEN 353 DOC. 28.088.512 DNI-EA 1977</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 28.088.512</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 402</p> <p>SECCIÓN 1 MESA 0025</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>
--	--	---



REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES - 22 DE OCTUBRE DE 2017
PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES INSCRIPTOS AL 25 DE ABRIL DE 2017

<p>FLORÉS, DAVID DANIEL GARCIA MANZO ROSA</p> <p>ORDEN 009 DOC. 88.188.301 DNI-EA 2000</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>GARCIA MANZO ROSA</p> <p>ORDEN 010 DOC. 88.188.301 DNI-EA 2001</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, ELSA LYDIA TUCUMÁN</p> <p>ORDEN 011 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1937</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, ELSA LYDIA SOLÍS C7</p> <p>ORDEN 012 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1932</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, ELSA LYDIA DAREVALO ROSA</p> <p>ORDEN 013 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1982</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, ELSA LYDIA SAN GERONIMO</p> <p>ORDEN 014 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1968</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, ELSA LYDIA BARBA A1</p> <p>ORDEN 015 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1992</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>FLORÉS, ELSA LYDIA SAAVEDRA LAMAS 5983</p> <p>ORDEN 016 DOC. 88.188.301 DNI-EA 1946</p> <p>CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE DE 2017</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>
--	---	--	---	--	---	---	--

DISTRITO: 21 SANTA FE
SECCIÓN: [REDACTED]
CIRCUITO: [REDACTED]
MESA: [REDACTED]

<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 009</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 010</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 011</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 012</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 013</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 014</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 015</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>	<p>Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación</p> <p>ORDEN 016</p> <p>DOCUMENTO 88.188.301</p> <p>DISTRITO 21 CIRC. 363</p> <p>SECCIÓN 13 MESA 9878</p> <p>AUTORIDAD DE MESA</p>
---	---	---	---	---	---	---	---

troquel

firmas

Observaciones

18/07/2017

TAREAS PREPARATORIAS



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



Tareas Preparatorias



Usted y sus auxiliares deberán presentarse en el establecimiento de votación a las 7.30 hs, a fin de:

- Verificar el material electoral que le entregará el empleado del Correo o el Delegado de la Justicia Nacional Electoral;
- Preparar la mesa de votación;
- Acondicionar el cuarto oscuro.
- Ubicar el box de votación provincial

Usted recibirá:

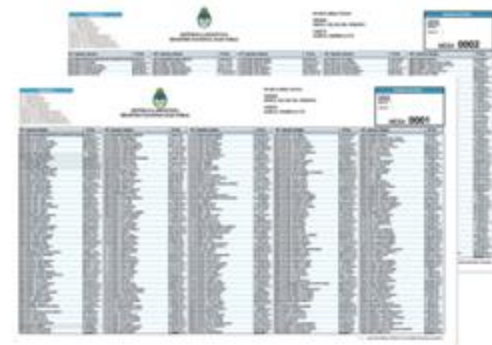
TRES EJEMPLARES DEL PADRÓN



Un ejemplar del padrón para uso exclusivo del Presidente



Dos ejemplares auxiliares del padrón



Un ejemplar del padrón para exhibir en el exterior del establecimiento



Usted recibirá:

UNA URNA NACIONAL



UNA URNA PROVINCIAL Y UN BOX



Fajas y autoadhesivos para sellar las urnas

Para la urna nacional



Para la urna provincial



Usted recibirá:

Sobres para la emisión del voto- sólo Elección Nacional

Para la elección nacional



Sobres y formularios especiales

Para la elección nacional



Para la elección provincial

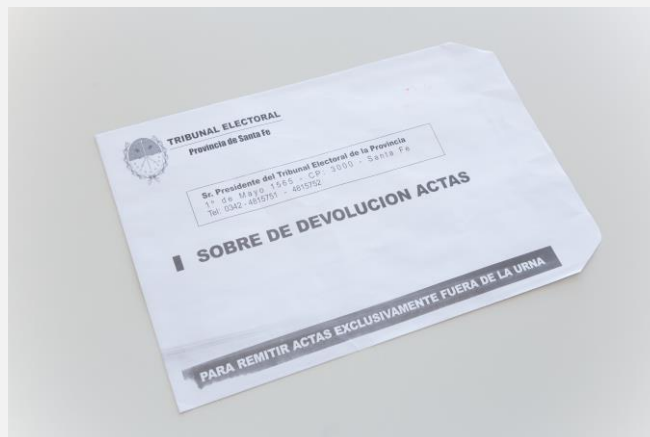


Usted recibirá:

Bolsín plástico para la Elección Nacional



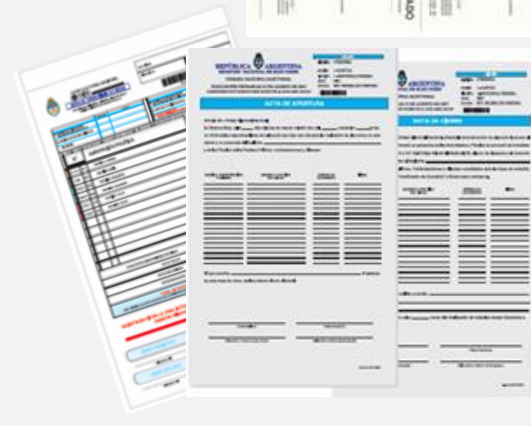
Sobre de devolución de Actas para la Elección Provincial



Usted recibirá:

Para ambas elecciones...

- Actas de Apertura y Cierre
- Actas de Escrutinio
- Certificados de Escrutinio
- Telegramas
- Kit de útiles
- Cartelería para el Box y para la Mesa de votación
- Normativa Legal
- Sobres para devolución de materiales
- Recibo de Urnas



Usted recibirá:

ELECCIÓN NACIONAL

Boletas partidarias- en caso de que las agrupaciones políticas las hubieren suministrado-



Un ejemplar de cada una de las Boletas Oficializadas rubricadas y selladas por la Justicia Nacional Electoral



ELECCIÓN PROVINCIAL

Talonarios con Boletas Únicas numeradas. Cada talonario incluirá una cantidad de boletas igual al total del padrón, más cinco boletas adicionales.

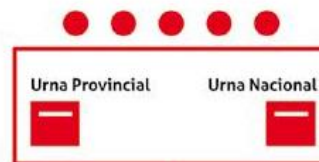


Habilitación de la mesa

- Ubicar la mesa y disponer sobre la misma el material.
- Identificarla.
- Fijar cartelería.
- Acondicionar el Cuarto Oscuro
- Preparar el Box de Votación



Box Provincial



Autoridades de Mesa y Fiscales Partidarios

APERTURA Y DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL





Apertura del acto electoral



A las 8:00 horas, aunque se encuentre presente **solo una Autoridad de Mesa**, se procederá a la constitución de la mesa

1. Verificar que ambas urnas se encuentren totalmente vacías, o que sólo contengan el separador interior
2. Colocar las fajas de seguridad, evitando tapar las ranuras;
3. Firmar las fajas junto con sus auxiliares y los fiscales acreditados.

MODELO DE PODER PARA FISCALES

Nombre de la Autoridad de Mesa: _____

Código de identificación de la Autoridad de Mesa: _____

No. Documento: _____

Nombre de Mesa: _____

Apellido: _____

Nombre completo: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vigencia: _____

Nombre del Fiscal: _____

Apellido del Fiscal: _____

Nombre completo del Fiscal: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vigencia: _____



Primeros en votar



Votan las Autoridades de Mesa,
los Fiscales y Electores.

**Siempre que se encuentren inscriptos en
el padrón de la mesa.**



- Los electores podrán votar únicamente en la mesa en cuyo padrón figuren asentados

NADIE PUEDE SER AGREGADO AL PADRÓN

Procedimiento de **Votación**



1. Comprobar la identidad del elector;
2. Retener el documento cívico.



Procedimiento de **Votación**



3. Firmar un sobre y entregárselo al ciudadano.
Los fiscales que deseen asentar su firma podrán hacerlo, pero deberán firmar varios a fin de evitar la individualización del elector.



Procedimiento de **Votación**



4. Invitar al elector a pasar al cuarto oscuro, procurando evitar que ingrese con carteras o mochilas.



Procedimiento de **Votación**



5. Constatar que deposite en la urna nacional el mismo sobre que le fue entregado.



Procedimiento de **Votación**



6. Desprenda del talonario las Boletas Únicas, fírmelas y entréguelas al elector, junto con un bolígrafo, mostrándole de qué manera plegarlas.



Procedimiento de **Votación**



7. Indíquelo al elector que se dirija al Box de votación y marque la opción de su preferencia para los cargos municipales/comunales.



Procedimiento de **Votación**



8. El elector doblará la boleta por las líneas impresas al dorso y al salir la depositará en la urna provincial.



Procedimiento de **Votación**



9. Indicar el espacio del padrón en el que debe firmar;
10. Si el elector no pudiera o supiera firmar, deberá asentar la suya en su reemplazo y dejar constancia de esta circunstancia en el espacio de observaciones del padrón.



Procedimiento de **Votación**



11. Firmar la constancia de emisión del voto, y entregársela al elector junto con su DNI.



Inspección del cuarto oscuro



Ud. es el encargado de examinar el cuarto oscuro y el box de votación, a pedido de los fiscales o cuando lo estime necesario, para asegurarse de que se encuentre en condiciones.



NO ADMITIRÁ EN EL CUARTO OSCURO OTRAS BOLETAS QUE LAS APROBADAS POR LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL



Boletas partidarias

CONTINGENCIAS

La falta de boletas de alguna agrupación política en el cuarto oscuro

- no es motivo suficiente para impedir la apertura de la mesa
- tampoco el agotamiento de las mismas motivará la interrupción de los comicios.



La sustracción de boletas del cuarto oscuro, su destrucción, sustitución, adulteración u ocultamiento constituye un delito electoral.



Cuarto oscuro complementario (COC)

Contendrá boletas de contingencia de todos los partidos y/o agrupaciones políticas que las hubieran entregado a la Justicia Nacional Electoral.

- Deberá permanecer bajo llave o con acceso rigurosamente controlado por el Delegado

Se utilizará únicamente ante la falta de boletas oficializadas e imposibilidad de reposición por parte de los fiscales



Boletas Únicas

CONTINGENCIAS

Ausencia temporaria del Presidente de Mesa



el auxiliar que lo reemplace debe **firmar más de un juego de boletas**

Equivocación del elector al marcar la boleta única



se **anulará** la boleta entregada y se le dará un nuevo juego de boletas.



El elector no debe tachar ni enmendar la boleta sino solicitar un nuevo juego de boletas





Boletas Únicas

CONTINGENCIAS

Ante la **pérdida, rotura o robo del talonario de boletas**, el Presidente de Mesa deberá solicitar al Delegado de la Justicia un talonario suplementario.

*En el departamento La Capital los talonarios deben solicitarse al Tribunal Electoral de la Provincia

*En la ciudad de Rosario deben ser solicitados al Tribunal Electoral de la Provincia

*En el resto de las localidades deben solicitarse al Delegado del local donde se encuentra la primer mesa de la localidad



PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE VOTACIÓN



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



Mesa de votación Accesible



Podrán votar, por propia opción, los electores registrados en otras mesas que presenten alguna discapacidad o dificultad en su movilidad.

- Contará con un Cuarto Oscuro Accesible (COA).
- Será habilitado en el espacio de más fácil acceso, y más cercano al ingreso del establecimiento;
- Contará con señalización para que pueda ser identificado por los electores;
- Aunque podrá ser utilizado por electores registrados en otras mesas, funcionará como un cuarto oscuro común.





Votación en la Mesa Accesible.

Las Autoridades de mesa deben trasladarse hacia el Cuarto Oscuro Accesible con:

- las urnas,
- un sobre de votación,
- los talonarios de boletas únicas
- el padrón,



La mesa quedará en custodia del personal del
Comando General Electoral

**RECUERDE QUE LAS URNAS NO DEBEN TRASPASAR
LOS LÍMITES DEL ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN.**



Voto Asistido

Los **electores que requieran algún tipo de ayuda**, podrán sufragar asistidos por:

- el **Presidente de Mesa**
 -
- **una persona de su confianza**

Se asentarán los datos del ciudadano que lo asista en el espacio de observaciones del padrón

Si se presenta un elector no vidente, advertir sobre la posibilidad de uso de:

- lupas
 -
- plantillas y cuadernillos braille para colocar sobre cada Boleta Única.

NINGUNA PERSONA, A EXCEPCIÓN DE USTED, PODRÁ ASISTIR A MÁS DE UN ELECTOR EN UNA MISMA ELECCIÓN.



Voto identidad impugnada

Procede cuando:

- alguna autoridad de mesa o un fiscal tienen sospechas fundadas de que el elector no es el titular del documento que exhibe
- el elector este identificado -con un grisado- en el padrón con la leyenda ausente por desaparición forzada.

Causa → duda de la identidad

Emisión de voto → mediante “formulario y sobre voto impugnado”

Escrutinio → No se escrutan

Devolución → se enviará el sobre cerrado dentro de:

ELECCIÓN NACIONAL

Bolsín plástico transparente

ELECCIÓN PROVINCIAL

Sobre devolución de actas



Votación electores «OBSERVADOS»

Los electores que figuren como « elector observados ley 11627 » en el padrón sólo podrán votar en la *elección nacional*,

NO podrán votar las categorías locales

por lo tanto, no recibirán Boletas Únicas para la elección de candidatos municipales o comunales.

Estos Electores están identificados en el padrón con un sticker verde

The image shows a voter registration card and a ballot paper. The voter card is for BELGRANO, with ORDER 283 and DNI-EA 1982. A green sticker is placed over the card, indicating the voter is an 'ELECTOR OBSERVADO' under Law 11.627. The ballot paper is from the National Electoral Justice, dated August 13, 2017, for the 21st District, 13th Circuit, 9th Section, and 2385th Table.

BELGRANO	ORDEN 283	DOC.	DNI-EA 1982
	OBSI		FIRMA DEL VOTANTE

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO
ELECCIONES PRIMARIAS
13 DE AGOSTO DE 2017

NRO. ORDEN 283

DOCUMENTO

DISTRITO 21 CIRC. 13

SECCIÓN 9 MESA 2385

AUTORIDAD DE MESA



Voto Comando General Electoral

SI EL COMANDO GENERAL ELECTORAL

EJERCE SUS FUNCIONES en un municipio o comuna distinto de aquél en el cual se encuentra empadronado:

- Votará sólo categorías nacionales
- Aparecerá resaltado en el padrón en color marrón

EJERCE SUS FUNCIONES en el mismo municipio o comuna en el que se encuentra empadronado:

- Votará en ambas elecciones



Estos electores figurarán inscriptos en el padrón en planilla complementaria

Voto Electores extranjeros

Caso 1 Cinco o menos electores extranjeros empadronados

Voto mediante “sobre voto extranjero”

- En el escrutinio no se escrutan
- Se registran en la documentación “E” como votos recurridos
- Devolución DEL SOBRE CERRADO dentro del sobre “Devolución de actas”



NO TIENE MESA EXCLUSIVA

Voto Electores extranjeros

Caso 2 más de Cinco y menos de 60 electores extranjeros empadronados

Voto mediante “boleta única con sello E”

- En el escrutinio se escrutan
- Se registran los resultados en la documentación “E”
- Devolución DE LAS BOLETAS UNICAS CON SELLO “E” dentro de la URNA



NO TIENE MESA EXCLUSIVA



Voto Electores extranjeros

Caso 3 más de 60 electores extranjeros empadronados

Voto sin sobre y en la urna “E”

- En el escrutinio se escrutan
- Se registran en la documentación “E”
- Devolución DE LAS BOLETAS UNICAS CON SELLO “E” dentro de la URNA

TIENE MESA EXCLUSIVA

CLAUSURA DEL ACTO ELECTORAL



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



Clausura del acto electoral



A las 18:00 horas se clausurará el acceso al establecimiento, pero seguirán votando los electores que aguarden su turno.

Clausura del acto electoral

Trabajo sobre el Padrón:

Después de que haya votado el último elector:



Formulario de padrón electoral de la República Argentina, emitido por el Servicio Electoral de Córdoba. El documento contiene una lista de electores con sus datos personales y electorales. El número total de electores registrados es 348.

APellido NOMBRE	IDENTIFICACION	DNI	FECHA
001	99.999.999	DNI	1976
002	99.999.999	DNI EA	1973
003	99.999.999	DNI	1945
004	99.999.999	DNI	1976
005	99.999.999	DNI	1972
006	99.999.999	DNI	1988

348

1. Cuente el número de votantes que efectivamente emitieron su voto
2. Anote este número en el acta de escrutinio nacional.
3. Complete en el Acta de Clausura provincial el recuadro **Datos electores de la mesa**



Acta de Clausura Provincial

Trabajo sobre el Padrón

Trabajo sobre las Boletas

CLAUSURA DEL COMICIO


A los días del mes de Octubre del año 2017 y siendo las hs., se clausura el Comicio de la mesa Nro. **6918**..... de la Sección Electoral **17 - SAN JAVIER** Circuito **274**..... y en presencia de las Autoridades y Fiscales se procede a documentar el resultado según se detalla (conforme Arts. 100, 101 y 102/Ley N° 19945 T.O. Decreto N° 2135/83/Ley N° 11627)

DATOS ELECTORES DE LA MESA		
	ELECTORES	QUE HAN VOTADO
TOTAL DE ELECTORES	344	
ELECTORES MENORES DE 18 AÑOS	8	
ELECTORES OBSERVADOS (Ley Pcial. 11.627)	20	
ELECTORES HABILITADOS A VOTAR	316	
ELECTORES IMPUGNADOS		

CONTROL DE BOLETAS		
		M.COMUNAL
BOLETAS ÚNICAS UTILIZADAS		DESDE: HASTA:
BOLETAS ÚNICAS NO UTILIZADAS		DESDE: HASTA:
CANTIDAD DE BOLETAS ÚNICAS DEVUELTAS CON ERROR		

DEVOLVER DENTRO DE SOBRE ACTA

Pag.: 1 de 2



1 7 0 2 7 4 0 6 9 1 8

P
r
e
i
m
p
r
e
s
o



lugar de devolución



Acta de Clausura: 1-Trabajo sobre el padrón

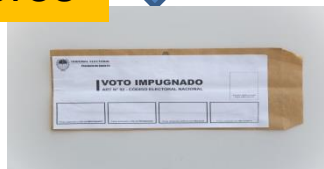
DATOS ELECTORES DE LA MESA		
	ELECTORES	QUE HAN VOTADO
TOTAL DE ELECTORES	344	325
ELECTORES MENORES DE 18 AÑOS	8	⊖ 5
ELECTORES OBSERVADOS (Ley Pcial. 11.627)	20	⊖ 10
ELECTORES HABILITADOS A VOTAR	316	= 310
ELECTORES IMPUGNADOS	2	

Cantidad de electores sin troquel en el padrón



Caso especial
Electores Comando
Padrón complementario

Cantidad de sobres





Acta de Clausura: 2-Trabajo sobre el talonario de Boletas

CONTROL DE BOLETAS		
		M.COMUNAL
BOLETAS ÚNICAS UTILIZADAS	→	DESDE: 001 HASTA: 311
BOLETAS ÚNICAS NO UTILIZADAS	→	DESDE: 312 HASTA: 355
CANTIDAD DE BOLETAS ÚNICAS DEVUELTAS CON ERROR	→	1

Primer y último Número de troqueles en el talonario

Primer y último Número de BOLETAS en el talonario

Cantidad de Boletas anuladas por error del elector, por la que hemos entregado otro juego al elector → FUERA DE LA URNA

Escrutinio de la mesa



Trasladarse al cuarto oscuro con el material y la documentación de ambas elecciones

- El Presidente de mesa es la única autoridad facultada para realizar el escrutinio.
- Los auxiliares están habilitados para asistirlo.

LOS FISCALES PRESENCIAN EL ACTO, FORMULAN OBSERVACIONES O RECURREN LA CALIFICACIÓN DE LOS VOTOS PERO NO DEBEN REALIZAR NINGUNA TAREA DEL ESCRUTINIO.



Escrutinio de la mesa

PASO 1 Escrutar la urna con los votos de la categoría nacional y guardar material y documentación nacional para su devolución

PASO 2 Escrutar la urna con los votos de la categoría provincial y guardar material y documentación provincial para su devolución

PASO 1 → ELECCIÓN NACIONAL

- ESCRUTINIO
- CALIFICACIÓN DE VOTOS
- CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
- DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES

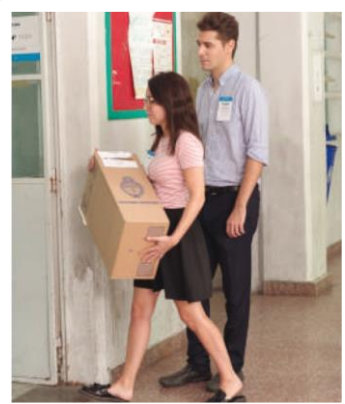


ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL





Escrutinio de la mesa



Pasos:

1. Guarde las boletas sobrantes en el sobre bolsa marrón
2. Abra y vacíe el contenido de la urna
3. Cuente la cantidad de sobres que extrajo de la urna
4. Si hubiere, separe los sobres de voto de identidad impugnada
5. Consigne el total de sobres que extrajo de la urna en el Acta de Escrutinio
6. Abra los sobres y proceda a la calificación de los votos

Calificación de los votos

ELECCIÓN NACIONAL



- **Votos Válidos:**

Son los regularmente emitidos. Y se clasifican en VOTOS AFIRMATIVOS y VOTOS EN BLANCO.

- **Votos Nulos:**

Se emiten mediante boletas no oficializadas o que contienen defectos formales suficientes como para anular la opción electoral.

Votos afirmativos

ELECCIÓN NACIONAL



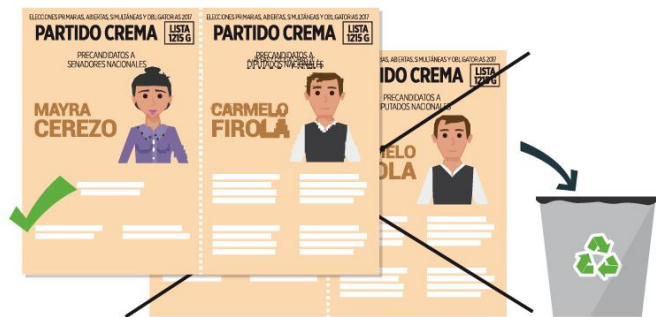
Se emite mediante boleta oficializada de una misma lista o agrupación.



La boleta oficializada tiene tachaduras, agregados o sustituciones (borratina) y el encabezado se encuentra intacto.

Votos afirmativos

ELECCIÓN NACIONAL



En el sobre hay varias boletas oficializadas de la misma lista o agrupación, en cuyo caso sólo se computará una y se destruirán las restantes.



Votos en blanco

Es un voto válido que no expresa preferencia por ninguna lista.

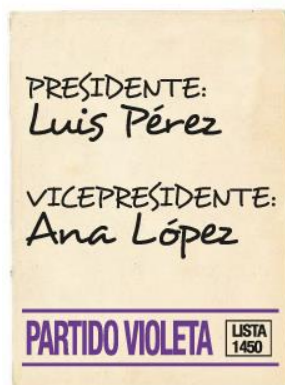
ELECCIÓN NACIONAL



Cuando el sobre está vacío o con un papel de cualquier color sin inscripciones ni imagen alguna.

Votos nulos

ELECCIÓN NACIONAL



Se emite mediante boleta no oficializada.



En el sobre junto con la boleta, se hayan incluidos objetos extraños a ella, tales como monedas, estampitas, etc.

Votos nulos

ELECCIÓN NACIONAL



Boletas oficializadas distintas para la misma categoría.



Boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga, por lo menos, el nombre del partido, la lista y la categoría a elegir.

Votos nulos

ELECCIÓN NACIONAL



- Boletas oficializadas que contienen inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo en los casos de tachaduras, agregados o sustituciones.

Votos recurridos

Es aquel cuya validez o nulidad es cuestionada por uno o más de los Fiscales Partidarios.

- El fiscal recurrente procederá a completar el formulario provisto por la Justicia Nacional Electoral.
- Dicho formulario se adjuntará a la boleta y al sobre de voto recurrido.
- Este voto será escrutado oportunamente por la Justicia Nacional Electoral, la que decidirá su validez o nulidad.



Confección de la documentación Nacional



Complete la documentación en el siguiente orden:

1. Acta de Escrutinio;
2. Telegrama;
3. Certificado de Escrutinio para exhibir
4. Certificados de Escrutinio
5. Acta de Clausura.



Confección de la documentación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO SANTA FE
ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

CERTIFICO en mi carácter de presidente de mesa, de acuerdo con lo establecido en los arts. 102 y 102 bis del Código Electoral Nacional, que el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA		
TOTAL DE ELECTORES QUE HAN VOTADO SEGÚN EL PADRÓN		
DIFERENCIA ENTRE LAS ANTERIORES		

N°	PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA / CONFEDERACION	CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS	
		En N°	En letras
188	UNITE POR LA PATAGONIA Y LA URBANIDAD		
199	PARTIDO POPULAR		
202	CIUDAD FUTURA		
501	ESPACIO GRANDE		
502	1 PROYECTO SANTAFESINO		
503	FRENTE JUSTICIALISTA		
504	FRENTE SOCIAL Y POPULAR		
505	CAMBIEMOS		
506	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL		
507	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES		
VOTOS EN BLANCO			
VOTOS NULOS			
VOTOS RECURRIDOS			
VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA			
TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS (*)			

(*) LA SUMA DE LOS TOTALES DEBIA COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS

Presidente de Mesa Firma Apellido y nombres DNI N°	1º Vocal Firma Apellido y nombres DNI N°	2º Vocal Firma Apellido y nombres DNI N°	USUARIOS JUNTA ELECTORAL NACIONAL
--	--	--	---

Firma Fideles	
Apellido y nombres	
DNI N°	
Agrupación Política	

NO INTRODUCIR EN LA URNA - DEVOLVER DENTRO DEL BOLSIN PLASTICO DE DEVOLUCION DE ACTAS

1. Acta de Escrutinio.

COMPLETAR CON:

- Cantidad de votos obtenidos por cada partido



Confección de la documentación

1. Acta de Escrutinio.

COMPLETAR CON:

- Votos nulos, votos recurridos, votos de identidad impugnada y votos en blanco.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO SANTA FE
ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

SELECCIONAR en mi carácter de presidente de mesa, de acuerdo con lo establecido en los arts. 102 y 102 bis del Código Electoral Nacional, que el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EXTRAIDOS DE LA URNA		
TOTAL DE ELECTORES QUE HAN VOTADO SEGÚN EL PADRÓN		
DIFERENCIA ENTRE LAS ANTERIORES		

N°	PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA / CONFEDERACION	CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS	
		En N°	En letras
188	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD		
199	PARTIDO POPULAR		
202	CIUDAD FUTURA		
501	ESPACIO GRANDE		
502	1 PROYECTO SANTAFESINO		
503	FRENTE JUSTICIALISTA		
504	FRENTE SOCIAL Y POPULAR		
505	CAMBIEMOS		
506	FRENTE PROGRESISTA CHROO Y SOCIAL		
	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES		
	VOTOS EN BLANCO		
	VOTOS NULOS		
	VOTOS RECURRIDOS		
	VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA		
	TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS (*)		

(*) LA SUMA DE LOS TOTALS DEBEN COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS

Presidente de Mesa	1º. Mesa	2º. Mesa	SECRETARIO
Firma	Firma	Firma	JUNTA ELECTORAL NACIONAL
Apellido y nombres	Apellido y nombres	Apellido y nombres	
DNI N°	DNI N°	DNI N°	

Firma Fiscalis	
Apellido y nombres	
DNI N°	
Agrupación Política	

NO INTRODUCIR EN LA URNA - DEVOLVER DENTRO DEL BOLSIN PLASTICO DE DEVOLUCION DE ACTAS



Confección de la documentación

ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2017 TELEGRAMA DEL PRESIDENTE DE MESA (Art. 105 – CEN Ley 19.945)																																																		
DESTINATARIO: JUNTA ELECTORAL NACIONAL – SANTA FE CON COPIA: DIRECCION NACIONAL ELECTORAL		HOJA 1 / 1 MESA N°: 5678																																																
DISTRITO SANTA FE	SECCION 13 - ROSARIO	CIRCUITO 353 - ROSARIO SEC.12A LUDUEÑA																																																
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EXTRAIDOS DE LA URNA TOTAL DE ELECTORES QUE HAN VOTADO SEGUN EL PADRON DIFERENCIA ENTRE LAS ANTERIORES	<table border="1"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>										 2101305678X0101																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA /CONFEDERACION</th> <th>CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>188</td><td>UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD</td><td></td></tr> <tr><td>199</td><td>PARTIDO POPULAR</td><td></td></tr> <tr><td>202</td><td>CIUDAD FUTURA</td><td></td></tr> <tr><td>501</td><td>ESPACIO GRANDE</td><td></td></tr> <tr><td>502</td><td>1 PROYECTO SANTAFESINO</td><td></td></tr> <tr><td>503</td><td>FRENTE JUSTICIALISTA</td><td></td></tr> <tr><td>504</td><td>FRENTE SOCIAL Y POPULAR</td><td></td></tr> <tr><td>505</td><td>CAMBIEMOS</td><td></td></tr> <tr><td>506</td><td>FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL</td><td></td></tr> <tr><td>507</td><td>FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">VOTOS EN BLANCO</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">VOTOS NULOS</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">VOTOS RECURRIDOS</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE VOTOS</td><td></td></tr> </tbody> </table>	N°	PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA /CONFEDERACION	CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS	188	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD		199	PARTIDO POPULAR		202	CIUDAD FUTURA		501	ESPACIO GRANDE		502	1 PROYECTO SANTAFESINO		503	FRENTE JUSTICIALISTA		504	FRENTE SOCIAL Y POPULAR		505	CAMBIEMOS		506	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL		507	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES		VOTOS EN BLANCO			VOTOS NULOS			VOTOS RECURRIDOS			VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA			TOTAL DE VOTOS			DIPUTADOS NACIONALES	
N°	PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA /CONFEDERACION	CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS																																																
188	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD																																																	
199	PARTIDO POPULAR																																																	
202	CIUDAD FUTURA																																																	
501	ESPACIO GRANDE																																																	
502	1 PROYECTO SANTAFESINO																																																	
503	FRENTE JUSTICIALISTA																																																	
504	FRENTE SOCIAL Y POPULAR																																																	
505	CAMBIEMOS																																																	
506	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL																																																	
507	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES																																																	
VOTOS EN BLANCO																																																		
VOTOS NULOS																																																		
VOTOS RECURRIDOS																																																		
VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA																																																		
TOTAL DE VOTOS																																																		
INFORMACION INDISPENSABLE PARA EL COBRO DE LA COMPENSACION – ART 72 DEL CODIGO ELECTORAL NACIONAL <small>(Para llevarla con el acta de escrutinio)</small>																																																		
PRESIDENTE DE MESA Apellido y Nombre Firma N° Documento	1º VOCAL Apellido y Nombre Firma N° Documento	2º VOCAL Apellido y Nombre Firma N° Documento	FIRMA DE LOS FISCALIALES PARTIDARIOS PRESENTES																																															
NO INTRODUCIR EN LA URNA - ENTREGAR AL AGENTE DE CORREOS																																																		

2. Telegrama.

Al llenar el TELEGRAMA, deberá prestar especial atención respecto de sus datos personales y los del vocal, ya que esa información es la que permitirá hacer efectiva la compensación económica.

LOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO.



Confección de la documentación

ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2017 CERTIFICADO DE ESCRUTINIO		JUNTA ELECTORAL NACIONAL DISTRITO SANTA FE	
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EXTRAIDOS DE LA URNA		Sección Elect.	
TOTAL DE ELECTORES QUE HAN VOTADO SEGUN EL PADRON		Círculo Elect.	
DIFERENCIA ENTRE LAS ANTERIORES		Mesa N°	

CERTIFICAR en el carácter de Presidente de mesa, de acuerdo con lo establecido en los arts. 102 y 103 de del Código Electoral Nacional, que el escrutado arrojó los siguientes resultados:

N°	PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA / CONFEDERACION	CANTIDAD DE VOTOS
		DIPUTADOS NACIONALES
188	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	
199	PARTIDO POPULAR	
202	CIUDAD FUTURA	
501	ESPACIO GRANDE	
502	1 PROYECTO SANTAFESINO	
503	FRENTE JUSTICIALISTA	
504	FRENTE SOCIAL Y POPULAR	
505	CAMBIEMOS	
506	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	
507	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS RECURRIDOS		
VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA		
TOTAL DE VOTOS		

PRESIDENTE DE MESA _____ Firma _____ Adhesión _____ N° de documento	1ª VOCAL _____ Firma _____ Adhesión _____ N° de documento	2ª VOCAL _____ Firma _____ Adhesión _____ N° de documento
--	--	--

INTRODUCIR UN CERTIFICADO DENTRO DE LA URNA Y ENTREGAR OTRO IGUAL A CADA FISCAL QUE LO SOLICITE

3. Certificado de Escrutinio.

LOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO.



Confección de la documentación

ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2017 CERTIFICADO DE ESCRUTINIO		JUNTA ELECTORAL NACIONAL DISTRITO SANTA FE	
PARA EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE DEL LOCAL DE VOTACION <small>Deberá ser exhibido en el exterior del establecimiento de votación para consulta de los fiscales, medios de comunicación, y de la ciudadanía en general.</small>			
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EXTRAIDOS DE LA URNA		Sección Electoral	13 - ROSARIO
TOTAL DE ELECTORES QUE HAN VOTADO SEGÚN EL PADRON		Círculo Electoral	353 - ROSARIO SEC.12A LUDUENA
DIFFERENCIA ENTRE LAS ANTERIORES		Mesa N°	5678

EXCEPCION en el carácter de Presidente de mesa, de acuerdo con lo establecido en los arts. 180 y 182 del Código Electoral Nacional, que el escrutado arrojó los siguientes resultados:

N°	PARTIDO POLITICO / FRENTE / ALIANZA / CONFEDERACION	CANTIDAD DE VOTOS
		DIPUTADOS NACIONALES
188	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	
199	PARTIDO POPULAR	
202	CIUDAD FUTURA	
501	ESPACIO GRANDE	
502	1 PROYECTO SANTAFESINO	
503	FRENTE JUSTICIALISTA	
504	FRENTE SOCIAL Y POPULAR	
505	CAMBIEMOS	
506	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	
507	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS RECURRIDOS		
VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA		
TOTAL DE VOTOS		

PRESIDENTE DE MESA _____ Firma _____ Aclaración _____ <small>N° de documento</small>	1º VOCAL _____ Firma _____ Aclaración _____ <small>N° de documento</small>	2º VOCAL _____ Firma _____ Aclaración _____ <small>N° de documento</small>
---	---	---

3. Certificado de Escrutinio para exhibir.

LOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO.



Confección de la documentación

4. Acta de cierre.

Lea atentamente y proceda a completar los espacios en blanco.

REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES
22 DE OCTUBRE DE 2017

SECCION ELECTORAL
 DISTRITO: SANTA FE
 SECCIÓN: 13 - ROSARIO
 CIRCUITO: 353 - ROSARIO SEC.12A LUDUEÑA
 MESA: 5678
 ESCUELA:

ACTA DE CIERRE

Artículo 102, incisos c, d, e y f - Código Electoral Nacional.

Siendo la hora dieciocho se clausuró el acceso al comicio y terminado el acto eleccionario en presencia de las Autoridades y Fiscales se procedió de inmediato a efectuar el escrutinio. (Arts. 100 y 101 del Código Electoral Nacional). En el acto de clausura y al momento del escrutinio estuvieron presentes el 1° Vocal _____ y el 2° Vocal _____ y los Fiscales de los Partidos Políticos, Confederaciones y Alianzas acreditados ante la mesa de votación, quienes se les hace entrega de "Certificados de Escrutinio" y firman para constancia:

PARTIDO, CONFEDERACIÓN O ALIANZA (N° y denominación)	NOMBRE Y APELLIDO DEL FISCAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FIRMA

■ Nombre e identificación del personal de custodia:
 ■ Nombre e identificación del Delegado:
 Observaciones generales:
 Se dio por terminado el escrutinio a las _____ horas y la finalización de todas las tareas inherentes a las _____ horas.

Firma 1° Vocal
Nombre Apellido _____
D.N.I. _____

Firma 2° Vocal
Nombre Apellido _____
D.N.I. _____

Firma Presidente
Nombre Apellido _____
D.N.I. _____

■ SR. PRESIDENTE: LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA, COMUNICAR AL DELEGADO PARA QUE SE INFORME A LA JUSTICIA ELECTORAL

Devolución de documentación y materiales

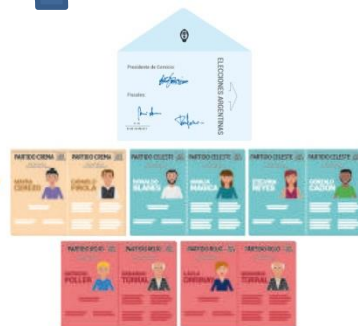
ELECCIÓN NACIONAL

Usted deberá:



1. Devolver dentro de la urna:

- Las boletas y los sobres vacíos
- Las boletas de los votos nulos dentro del sobre en el que fueron emitidos;
- Un certificado de escrutinio para la Justicia Nacional Electoral.



Boletas y sobres de los votos computados.



Certificado de Escrutinio para Justicia Nacional Electoral (PASO) o Junta Electoral Nacional (Generales).



Cierre de urna con la faja de seguridad, que será firmada por usted, su suplente y los fiscales que así lo deseen.

Devolución de documentación y materiales

ELECCIÓN NACIONAL

Usted deberá:



2. Devolver en el bolsín plástico para devolución de actas:

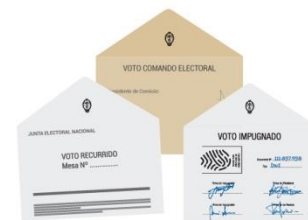
- El padrón del presidente de mesa
- Actas: apertura, cierre, escrutinio y complementarias
- Sobres: votos recurridos y de identidad impugnada, si hubiere
- Cerrar el bolsín con el precinto color rojo



Padrón utilizado



Actas confeccionadas:
(Apertura, Clausura, Escrutinio
y Actas Complementarias)



Votos recurridos, votos
de identidad impugnada y
voto del Comando General
Electoral

Devolución de documentación y materiales

ELECCIÓN NACIONAL

Usted deberá:



3. Devolver dentro del sobre Devolución del material sobrante:

- Boletas y sobres no utilizados;
- Kit de útiles;
- Borradores de cómputos, y toda la papelería sobrante.
- **RECUERDE COMPLETAR EL SOBRE CON LOS DATOS DE LA MESA.**

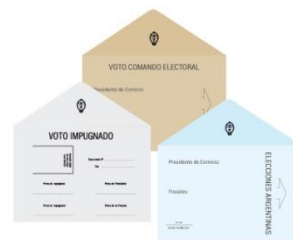


+



Boletas sin usar

+



Sobres sin usar

+



Útiles y papelería sobrante

PASO 2 → ELECCIÓN PROVINCIAL

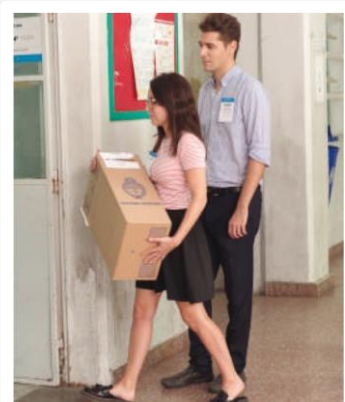
- ESCRUTINIO
- CALIFICACIÓN DE VOTOS
- CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
- DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



Escrutinio de la mesa



Pasos:

1. Guarde los sobres que no fueron utilizados en el sobre «Material electoral para el presidente de mesa»
2. Abra y vacíe el contenido de la urna
3. Cuente la cantidad de boletas únicas y verifique que tengan la firma del presidente de mesa
4. Cuente los sobres de voto de identidad impugnada y voto extranjero si hubiere
5. Verifique que el total de boletas coincida con el total de talones utilizados.
6. Proceda a la calificación de votos



Calificación de los votos

ELECCIÓN PROVINCIAL

- Votos Válidos:

-VOTOS AFIRMATIVOS

-VOTOS EN BLANCO





Votos afirmativos

ELECCIÓN PROVINCIAL



Son aquellos en los que el elector ha marcado una sola opción, **claramente identificable, dentro o fuera del recuadro «voto por»**



Si un elector ha hecho una marca sobre la foto de un candidato o a un costado de la foto, del nombre del Partido o del recuadro «voto por», pero se entiende claramente la opción elegida el voto debe ser calificado como **AFIRMATIVO**



Votos en blanco

ELECCIÓN PROVINCIAL



Son aquellos en los que el elector no ha marcado ninguna opción en la Boleta Única.

Votos nulos

ELECCIÓN PROVINCIAL



Aquellos en los que el elector ha marcado más de una opción



Aquellos que lleven escrito el nombre, la firma o el DNI del elector



Votos nulos

ELECCIÓN PROVINCIAL



Aquellas Boletas Únicas no entregadas por las autoridades de mesa, y las que no lleven la firma del Presidente de Mesa.



Aquellos emitidos en Boletas Únicas en las que se hubiese roto alguna de las partes y esto impida establecer la opción escogida o en las que faltaren algunos de los datos visibles en el talón entregado al elector.

Votos nulos

ELECCIÓN PROVINCIAL



Aquellos en los que el elector ha agregado nombres de organizaciones políticas, listas independientes o nombres de candidatos diferentes a los que ya están impresos.



Aquellos donde aparecen expresiones, frases o signos ajenos al proceso electoral.



Votos recurridos

Es aquel cuya validez o nulidad es cuestionada por uno o más de los Fiscales Partidarios.

- La Autoridad de Mesa debe introducir el voto en el sobre «Voto Recurrido»
- El recurrente debe asentar su firma y completar el formulario
- La Autoridad de Mesa debe firmar y anotar sus datos personales



Escrutinio Provincial- procedimiento



GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS BOLETAS.

**ES FUNDAMENTAL EVITAR QUE LOS FISCALES
PUEDAN REALIZAR NUEVAS MARCAS O ROTURAS
EN LAS BOLETAS QUE PERMITAN LUEGO
CUESTIONAR SU CALIFICACIÓN (VOTO NULO,
VÁLIDO O EN BLANCO).**

Los auxiliares deben sellar las boletas con el sello escrutada y los talonarios no utilizados con el sello sobrante

Confección de la documentación Provincial



Complete la documentación en el siguiente orden:

- 1. Acta de Escrutinio;**
- 2. Telegrama;**
- 3. Certificado de Escrutinio;**

1- Acta de Escrutinio




Se divide en tres partes:

1- Detalle de votos por partido y total

2-Detalle de votos en blanco, nulos, recurridos e impugnados

3-Firmas de autoridades de mesa y fiscales

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE		SECCIÓN ELECTORAL	
ELECCIONES GENERALES - 22 DE OCTUBRE 2017		SAN JAVIER	
		CACIQUE ARIACAQUIN	
		SECCIÓN 17	CIRCUITO 274 MESA 6918
ESCRUTINIO			
NRO. IN	PARTIDO	NRO.	MIEMBRO COMISION COMUNAL
			LETRAS
01	26 FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL		
02	32 FRENTE JUSTICIALISTA		
80	VOTOS AFIRMATIVOS VALIDOS <small>(suma votos de los partidos)</small>		
VOTOS EN BLANCO	81		
VOTOS NULOS	82		
VOTOS RECURRIDOS	83		
VOTOS IMPUGNADOS	84		
TOTAL DE VOTOS (suma de 80 a 84)	99		
FIRMA DE LAS AUTORIDADES DE MESA			
PRESIDENTE DE MESA	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	
FIRMA	FIRMA	FIRMA	
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	
Nº DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	
FIRMA, ACLARACIÓN, Nº DE DOCUMENTO Y AGRUPACIÓN POLÍTICA DE LOS FISCALES PRESENTES			
ESPACIO RESERVADO PARA AUTORIDADES DE ESCRUTINIO DEVOLVER DENTRO DEL SOBRE ACTA			
			




LUGAR DE DEVOLUCIÓN



1- Acta de Escrutinio



Complete el Acta de Escrutinio Municipal y/o Comunal, por duplicado

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE		SECCIÓN ELECTORAL	
ELECCIONES GENERALES - 22 DE OCTUBRE 2017		SAN JAVIER CACIQUE ARIACAIQUIN	
		SECCIÓN 17	CIRCUITO 274 MESA 6918
ESCRUTINIO			
NRO LIN	PARTIDO	MIEMBRO COMISION COMUNAL	
		NRO	LETRAS
01	9891 Frente XX	150	ciento cincuenta
02	9897 Partido UU	150	ciento cincuenta
6	VOTOS AFIRMATIVOS VALIDOS (suma votos de los partidos)	300	trescientos
			
	VOTOS EN BLANCO	81	5 cinco
	VOTOS NULOS	82	2 dos
	VOTOS RECURRIDOS	83	1 uno
	VOTOS IMPUGNADOS	84	2 dos
	TOTAL DE VOTOS (suma de 80 a 84)	99	310 trescientos diez

Suma de votos afirmativos

Suma de votos Afirmativos + en blanco+ nulos+ sobres con votos recurridos e impugnados

Cantidad de votos por Partido en números y en letras




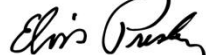

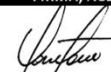
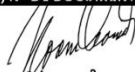


Coloque los ceros en números

1- Acta de Escrutinio

Registrar firmas de autoridades de mesa y fiscales

Firma autoridades de mesa

Firma Fiscales

FIRMA DE LAS AUTORIDADES DE MESA		
<p>PRESIDENTE DE MESA</p>  <p>FIRMA Juan Gomez ACLARACIÓN Nº DE DOCUMENTO 24.255.967</p>	<p>AUXILIAR 1</p>  <p>FIRMA Elián Pérez ACLARACIÓN Nº DE DOCUMENTO 12.255.927</p>	<p>AUXILIAR 2</p>  <p>FIRMA Marcelo González ACLARACIÓN Nº DE DOCUMENTO 27.152.454</p>
<p>FIRMA, ACLARACIÓN, Nº DE DOCUMENTO Y AGRUPACIÓN POLÍTICA DE LOS FISCALES PRESENTES</p>  <p>Adrián Rodríguez 24.242.424 Frente XX</p>  <p>Sebastián Ramírez 26.961.234 Partido UU</p>		
<p>ESPACIO RESERVADO PARA AUTORIDADES DE ESCRUTINIO DEFINITIVO</p>  <p>DEVOLVER DENTRO DEL SOBRE ACTA</p>  <p>1 7 0 1 7 5 0 6 9 2 0</p>		



DEVOLUCIÓN:

Original → Dentro del Sobre Actas

Duplicado → Dentro de la urna

2-Telegrama



Completar con números legibles y coincidentes con el Acta de Escrutinio

Votos por partido y totalizar votos afirmativos



Votos en blanco, nulos, recurridos e impugnados y el total de votos



Nº Mesa		Sección		Circuito		CACIQUE ARIACAIQUIN	
Partido - Lista	Nº Lin	C. Comunal	Partido - Lista	Nº Lin	C. Comunal		
9891 Frente XX	01	150					
9897 Partido UU	02	150					
VOTOS AFIRMATIVOS EMITIDOS	80	300					
VOTOS EN BLANCO						81	5
VOTOS ANULADOS						82	2
VOTOS RECURRIDOS						83	1
VOTOS IMPUGNADOS						84	2
ELECTORES QUE VOTARON						99	310

FIRMA DE FISCALES - ESCRUTINIO PROVISIONAL DE MESA

Auxiliar de mesa	Presidente de mesa	Auxiliar de mesa
Firma: Juan Gomez Aclaración: Juan Gomez Nº de DNI: 24.235.987	Firma: Elvis Perez Aclaración: Elvis Perez Nº de DNI: 12.235.927	Firma: Marcelo Gonzalez Aclaración: Marcelo Gonzalez Nº de DNI: 27.152.454

SUBDELEGADO
Firma: **Elvis Perez**
Aclaración: **Elvis Perez**
Nº de DNI: **12.235.927**
Fecha/hora recepción - Firma: 22/10/2017 - 22:52 hs

MESA DE CONTROL
Firma: _____
Aclaración: _____
Nº de DNI: _____

INGRESO DE DATOS AL SISTEMA
Firma: _____
Aclaración: _____
Nº de DNI: _____

MESA : 0133



DEVOLUCIÓN:
Original → al Subdelegado original y duplicado, le devolverá el duplicado firmado
Duplicado → Dentro del Sobre Devolución de Actas



Son indispensables las firmas del Presidente de mesa y del Subdelegado



3- Certificado de Escrutinio



Controle que los datos registrados coincidan con el Acta y el Telegrama

Entregue los certificados de escrutinio a todos los fiscales que lo soliciten

PARTIDO		MIEMBRO COMISION COMUNAL	
NRO LIN		NRO	LETRAS
01	9891 Frente XX	150	ciento cincuenta
02	9897 Partido UU	150	ciento cincuenta
80	VOTOS AFIRMATIVOS VALIDOS (suma votos de los partidos)	300	trescientos
VOTOS EN BLANCO	81	5	cinco
VOTOS NULOS	82	2	dos
VOTOS RECURRIDOS	83	1	uno
VOTOS IMPUGNADOS	84	2	dos
TOTAL DE VOTOS (suma de 80 a 84)	99	310	trescientos diez

FIRMA DE LAS AUTORIDADES DE MESA		
PRESIDENTE DE MESA FIRMA Juan Gomez ACLARACION Nº DE DOCUMENTO 24.235.987	AUXILIAR 1 FIRMA Elias Lopez ACLARACION Nº DE DOCUMENTO 12.235.927	AUXILIAR 2 FIRMA Marcelo Gonzalez ACLARACION Nº DE DOCUMENTO 27.132.454
FIRMA, ACLARACION, Nº DE DOCUMENTO Y AGRUPACION POLITICA DE LOS FISCALIS PRESENTES Juan Rodriguez 24242424 Frente XX Sebastian Ramirez 24.967.534 Partido UU		

DEVOLVER EN URNA



Fírmelos

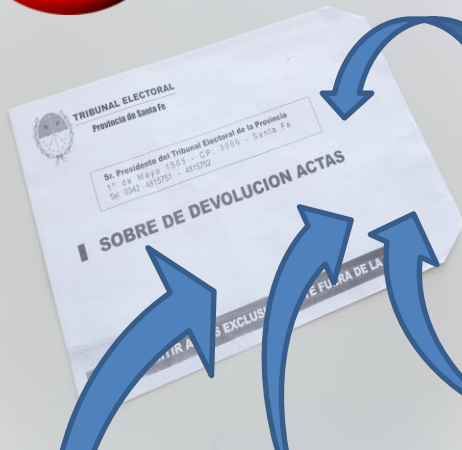


DEVOLUCIÓN:
Dentro de la urna

Devolución de materiales

ELECCIÓN PROVINCIAL

DENTRO DEL SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACTAS CERRADO



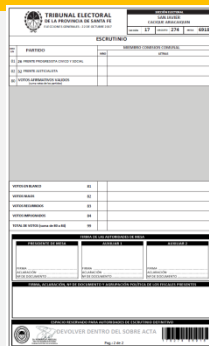
TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
GOBIERNO PROVINCIAL

ACTA DE ESCRUTINIO

El día 17 de mayo de 2023, se procedió al escrutinio de los votos emitidos en el acto de votación que se celebró el día 15 de mayo de 2023, en el Centro de Votación N° 1, sito en la calle 15 de Mayo 1565 - CP. 3000 Santa Fe.

POSTULANTE	VOTOS
...	...

DEVOLVER DENTRO DEL SOBRE ACTA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
GOBIERNO PROVINCIAL

ACTA DE APERTURA Y CLAUSURA

POSTULANTE	VOTOS
...	...

DEVOLVER DENTRO DEL SOBRE ACTA

Original del Acta de escrutinio

Y

Original del Acta de Apertura y Clausura



TELEGRAMA

POSTULANTE	VOTOS
...	...

DEVOLVER DENTRO DEL SOBRE ACTA

Duplicado del telegrama de Escrutinio.



Los sobres que contengan los votos impugnados, recurridos y voto de extranjeros

Cualquier otra Acta que se hubiera labrado con información adicional

Devolución de materiales

ELECCIÓN PROVINCIAL

DEVOLVER DENTRO DE LA URNA



Las boletas únicas escrutadas ordenadas por categoría electoral;

Los duplicados del Acta de Escrutinio y de las actas de Apertura y Clausura que llevan la leyenda: «devolver dentro de la urna», el certificado de escrutinio;

Los talonarios con las boletas únicas **no utilizadas**;

El sobre «Material electoral para el presidente de mesa» conteniendo los sellos «sobrante» y «escrutada», los **sobres no utilizados** de voto recurrido, voto impugnado y voto extranjero si lo hubiere recibido y las Boletas Únicas anuladas por error.

Devolución de materiales

ELECCIÓN PROVINCIAL

PARA ENTREGAR EL MATERIAL AL DELEGADO O SUBDELEGADO:



Recuerde que el original del telegrama provincial debe ser entregado al Subdelegado para que este lo remita vía fax para la realización del escrutinio provisorio

Cerrar las urnas, colocando una faja tapa boca de urna, y las fajas de seguridad.

No cubra la etiqueta adhesiva que contiene los datos de las mismas, la que debe quedar a la vista para su correcta identificación.

Firme las fajas junto con sus auxiliares y los Fiscales presentes.



**ENTREGAR:
LA URNA CERRADA
EL SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACTAS CERRADO
EL TELEGRAMA ORIGINAL AL SUBDELEGADO**

Devolución de materiales

ATENCIÓN:



Todos los elementos descritos deben entregarse al Delegado de la Justicia Nacional Electoral, quien a su vez se lo entregará al Empleado del Correo, debiendo obtener de éste un recibo firmado de la urna y documentación del comicio.

LA DEVOLUCIÓN DEL PADRÓN CONTENIENDO LOS TROQUELES NO UTILIZADOS O NO ENTREGADOS Y LAS ACTAS DE LA MESA (DE APERTURA, ESCRUTINIO Y CIERRE), **ES CONDICIÓN NECESARIA PARA EL COBRO DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA.**





Tribunal Electoral
Provincia de Santa Fe

Muchas Gracias

**Por asumir un compromiso tan importante para
el fortalecimiento de la democracia Argentina.**



CÁMARA NACIONAL
ELECTORAL



CÁMARA NACIONAL
ELECTORAL



@CAMARAELECTORAL



WWW.ELECTORAL.GOB.AR